

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 3982 DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 13 DE OCTUBRE DE 1868. OFICINAS,

CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica la siguiente resolución de la junta superior de gobierno:

La junta superior de gobierno de Madrid:

Considerando que la creación de comunidades y asociaciones religiosas, decretada ó consentida por los anteriores gobiernos, tenía por objeto establecer en España instituciones contrarias á la libertad:

Considerando que estas comunidades religiosas hacían parte integrante y principal del régimen vergonzoso y opresor que la nacion acaba de derribar con tanta gloria:

Considerando que es necesario y urgente para consolidar la revolucion consumada y para el levantamiento de las nuevas instituciones, que desaparecieran desde luego dichas comunidades y asociaciones:

Propone al gobierno provisional, como medidas de urgencia y de salvacion pública:

1.ª La extincion de todas las comunidades y asociaciones religiosas restablecidas ó creadas por los anteriores gobiernos desde 1838.

2.ª La esclaustracion voluntaria en las comunidades no comprendidas en la anterior medida.

3.ª La abolicion de todos los privilegios concedidos á las corporaciones religiosas.

Madrid 12 de octubre de 1868.—Joaquin Aguirre, presidente.—Nicolás María Rivero, vicepresidente.—Fermín Arias.—José Cristóbal Sorní.—Vicente Rodríguez.—Nicolás de Soto.—Francisco de Paula Montemar.—Francisco García López.—José Simon.—Carlos Rubio.—Carlos Massa Sanguineti.—Julian Lopez Andino.—Baltasar Mata.—Juan Antonio Gonzalez.—Marqués de Perales.—Antonio Buenavida.—Camilo Laerga.—Gregorio de las Pozas.—Juan Sierra.—Pedro Martínez Luna.—Nicolás Salmeron y Alonso.—Ricardo Martín de la Cámara.—Eduardo Chao.—Fernando Hidalgo Saavedra.—Inocente Ortiz y Casado, secretario.—Telesforo Montejo y Robledo, secretario.—Felipe Picatoste, secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, secretario.

Por la presidencia del Consejo de ministros se han expedido los siguientes decretos que publica la Gaceta de hoy:

—En uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y presidente del Consejo de ministros, y accediendo á los deseos del teniente general de la armada D. Joaquin Gutierrez de Kubalaba, vengo en relevarle de los cargos de consejero de Estado y presidente de la seccion de ultramar del mismo consejo.

—Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Evaristo de Castro y Rojo del cargo de consejero de Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Vizcaya á D. Martín Tosantos.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Alicante á D. Manuel Gonzalez Llana.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Alava á D. José María Erceztzi.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Cádiz á D. Gregorio Alcalá Zamora.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Burgos á D. Isidoro Gutierrez de Castro.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Badajoz á D. Baltasar Lopez Ayala.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Zaragoza á D. Angel Gallifa.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Barcelona á D. Manuel Leon Moncasi.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Avila á D. Juan de Dios de Mora.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Cuenca á D. Francisco Morch y Sanchez.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Gerona á D. Enrique Climent y Vidal.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Granada á D. Joaquin Chinchilla.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Huesca á D. José Ignacio Llorons.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Jaen á D. Pedro Manuel de Acuña.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Leon á D. Mariano Acevedo.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Lérida á D. José Ferrer y Garcés.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Málaga á D. Victor Bañaguer.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Navarra á D. Ramon Castellon.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Oviedo á D. Constantino Fernandez Vallin.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Santander á D. Miguel Díez Ulzurrun.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Teruel á D. Mamés Benedicto.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Toledo á D. Mariano Vallejo.

—Vengo en nombrar gobernador de la provincia de las islas Baleares á D. Primitivo Serriñá.

Madrid 12 de octubre de 1868.—El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.

Por el ministerio de Estado se han expedido los dos decretos cuya aparicion anunciamos ayer y dicen así:

—En uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de Estado:

—Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia, á D. José Alvarez de Toledo y Acuña, conde de Xiqueña, subsecretario del propio ministerio.

—Vengo en nombrar subsecretario del propio ministerio á D. Juan Valera y Alcalá Galiano, ministro plenipotenciario cesante y ex-diputado á Cortes.

Madrid 11 de octubre de 1868.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.

Se ha disuelto la guardia rural. Hé aquí el decreto que hoy publica la Gaceta:

Teniendo en cuenta las especiales circunstancias en que la nacion se encuentra, y considerando conveniente á los intereses públicos, el gobierno provisional ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelta la guardia rural.

Art. 2.º Los jefes, oficiales y sargentos que se hallan destinados al servicio de la misma, continuarán perteneciendo al cuerpo de la guardia civil. Los guardias rurales que pertenecieron al ejército de Andalucía, mandado por el capitán general duque de la Torre, ingresarán desde luego en la guardia civil, si lo desean y solicitan.

Madrid 11 de octubre de 1868.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

La Gaceta de hoy publica tambien otro decreto del ministerio de la Guerra, encaminado á remunerar á los militares emigrados. Dice así:

Considerando justo y equitativo remunerar los méritos y sufrimientos de los jefes, oficiales é individuos de tropa que han permanecido emigrados en países extranjeros por consecuencia de los servicios que en los años de 1866 y 1867 prestaron á la causa del alzamiento nacional, llevado felizmente á cabo el mes de setiembre último, y deseando que esta justa reparacion no se haga esperar, el ministro que suscribe, en uso de las facultades que le competen, y de acuerdo con el gobierno provisional, ha acordado lo siguiente:

1.º Se concede la vuelta al servicio, con abono del tiempo que han estado separados, á todos los jefes, oficiales é individuos de tropa que han permanecido emigrados por consecuencia de su participacion en los sucesos políticos que tuvieron lugar en la Península en los años de 1866 y 1867.

2.º Se les concede asimismo los ascensos reglamentarios que les hubieran correspondido si hubiesen continuado sirviendo durante este periodo.

3.º Se les confirman además las recompensas que ya tienen otorgadas por los importantes servicios que prestaron á la causa del alzamiento nacional, y que dieron lugar á su emigracion.

4.º Los individuos de tropa que lo soliciten, obtendrán desde luego la licencia absoluta, y por el ministerio de la Guerra serán recomendados muy especialmente á los demás departamentos ministeriales, para que, previa solicitud de los interesados, sean preferidos para colocacion en destinos adecuados á sus circunstancias.

5.º Las viudas, huérfanas y madres viudas de los jefes, oficiales é individuos de tropa que hayan fallecido en la emigracion, obtendrán las pensiones que les correspondan con el beneficio que señalan las leyes para las de los que mueren en accion de guerra. Este beneficio se hace estensivo á las familias de los militares que hayan sido fusilados por haber tomado parte en los sucesos políticos que quedan indicados.

6.º Los capitanes generales de los distritos autorizarán á todos los jefes y oficiales emigrados que se presenten en el territorio de su mando, para permanecer en espectacion de remuneracion en el punto que elijan, abonándoseles entre tanto el sueldo correspondiente al empleo de que acrediten hallarse en posesion.

7.º Los individuos de tropa que deseen seguir sirviendo, quedarán en la capital del respectivo distrito, agregándoseles para el cobro de sus haberes á los cuerpos que designe el capitán general; pero cuando su número sea crecido, se organizarán depósitos especiales en local apropiado y al cuidado de los jefes y oficiales que se designen. Los individuos

que prefieran marchar á sus casas con la licencia absoluta, obtendrán el correspondiente pasaporte, abonándoseles como auxilio de marcha un mes de haber.

8.º Todos los individuos á quienes comprenden estas disposiciones, promoverán las correspondientes solicitudes al ministerio de la Guerra, acompañando las de los documentos justificativos necesarios, las cuales serán remitidas con su informe por los capitanes generales respectivos á la direccion general del arma de que procedan, y está á su vez las elevará al ministerio de la Guerra, proponiendo la situacion definitiva que corresponda á cada uno.

9.º Todas las dependencias militares que deban intervenir en el despacho de esta clase de solicitudes, lo harán con la mayor actividad, á fin de que lo antes posible puedan los interesados entrar en posesion de los empleos que á cada uno correspondan.

Madrid 12 de octubre de 1868.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

Como complemento sin duda del decreto anterior se han expedido tambien por el ministerio de la Guerra los dos siguientes:

De acuerdo con el gobierno provisional de la nacion, he considerado conveniente disponer lo que sigue:

1.º Se concede la vuelta al servicio á todos los jefes y oficiales que lo soliciten y hayan sido separados del ejército por causas puramente políticas.

2.º Se les concede asimismo abono del tiempo que hayan estado retirados y los ascensos reglamentarios que en dicha época les hubiesen correspondido.

3.º Los jefes y oficiales retirados y de reemplazo á quienes se obligó á cambiar de domicilio por medida gubernativa, podrán trasladar su residencia al punto que elijan.

De acuerdo con el gobierno provisional de la nacion, he resuelto lo siguiente:

Se conceden dos años de rebaja sobre el tiempo de servicio activo, además de lo que pueda corresponderles por el artículo 2.º del decreto de gracias de 10 del actual, á todos los individuos de tropa de los regimientos de infantería de Almansa, núm. 18, y Bailén, núm. 24, y de los de caballería de húsares de Calatrava, núm. 2, y de Bailén, núm. 4, que habiendo tomado parte en los movimientos políticos de enero y junio de 1866, fueron indultados, y se hallen en la actualidad sirviendo en el ejército.

Madrid 12 de octubre de 1868.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

No teniendo servicio que prestar en la actualidad el cuerpo de guardias Alabarderos, el gobierno provisional de la nacion ha dispuesto por decreto que hoy publica la Gaceta lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelto el cuerpo de guardias Alabarderos.

2.º Los generales y brigadieres del cuerpo quedarán en situacion de cuartel.

3.º Los demás oficiales mayores y menores pasarán á continuar sus servicios en las armas é institutos del ejército de donde procedian, con los empleos y antigüedades que marquen sus despachos en el mismo.

4.º Los guardias ingresarán igualmente en sus respectivas armas y continuarán en posesion de los derechos pasivos, y por una sola vez, que les concede el artículo 1.º del reglamento del cuerpo.

Madrid 12 de octubre de 1868.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

El periódico oficial inserta tambien hoy el siguiente decreto del mismo ministerio:

De acuerdo con el gobierno provisional de la nacion, he considerado conveniente disponer lo que sigue:

1.º Se disuelve la junta consultiva de guerra.

2.º Los jefes y oficiales empleados en la secretaria de dicha junta, quedarán en situacion de reemplazo interin obteniendo colocacion.

3.º El archivo de esta corporacion y su mobiliario se entregará bajo inventario en el archivo del ministerio de la Guerra.

Madrid, 12 de octubre de 1868.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

Tambien publica la Gaceta los siguientes decretos relativos al personal del ramo de guerra:

—Atendiendo á los distinguidos servicios prestados á la causa del alzamiento nacional por el mariscal de campo don Blas Piard y Alcedar, el gobierno provisional ha tenido á bien promoverle al empleo de teniente general.

—Atendiendo á los distinguidos servicios prestados á la causa del alzamiento nacional por el mariscal de campo don José Allende Salazar y Mazarredo, el gobierno provisional ha tenido á bien promoverle al empleo de teniente general.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar capitán general de Aragón al mariscal de campo D. Cándido Pletain y Jove Huergo.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva y gobernador militar de la provincia y plaza

de Madrid al mariscal de campo D. Lorenzo Milans del Bosch.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar segundo cabo de la capitania general de Andalucía y gobernador militar de la provincia y plaza de Sevilla al mariscal de campo D. Joaquin Peralta y Perez de Salcedo.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el brigadier D. Amable Escalante y Vera, y de acuerdo con el gobierno provisional, he tenido á bien nombrarle comandante general de las fuerzas ciudadanas de esta capital.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar segundo cabo, en comision, de la capitania general de Cataluña y gobernador militar de la provincia y plaza de Barcelona, al brigadier D. Eugenio Gaminda y Lalont.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar segundo cabo, en comision, de la capitania general de Valencia y gobernador militar de la provincia y plaza del mismo nombre, al brigadier D. José Rosell del Piquer.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar comandante general de Ceuta, al brigadier D. Joaquin Christon y Garantin.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar comandante general de la division de Estremadura y gobernador militar de la provincia y plaza de Badajoz, al brigadier D. Juan Carnicero San Roman.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el brigadier D. Victoriano Ametller y Vilademunt, he tenido á bien nombrarle oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar director general de Artillería, al teniente general D. Antonio Caballero y Fernandez de Roda.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar capitán general de Castilla la Nueva, al teniente general D. Rafael Izquierdo y Gutierrez.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el brigadier D. Jaquin Llavenera y Solá, he tenido á bien nombrarle oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el brigadier D. Rafael Saravia y Nuñez, he tenido á bien nombrarle oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el comandante de infantería D. Juan Muñoz y Vargas, he tenido á bien nombrarle oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra.

Madrid, 11 de octubre de 1868.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido un decreto suprimiendo la orden llamada Compañía de Jesús.

Dice así:

En uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional, de conformidad con el mismo, y como ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en acordar la supresion en la Península é islas adyacentes de la orden regular llamada Compañía de Jesús, cerrándose en el término de tres dias todos sus colegios é institutos con ocupacion de temporalidades, á cuyo efecto se comunicarán por quien corresponda las órdenes oportunas á las autoridades de las provincias donde se encuentran aquellos establecimientos.

En la ocupacion de temporalidades se comprenden todos los bienes y efectos de la orden, así muebles como raices, edificios y rentas, que pasarán á formar parte del caudal de la nacion, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 4 de julio de 1835.

Los individuos de la estinguida compañía no podrán volver á reunirse en cuerpo ni comunidad, usar el traje de la orden ni tener dependencia alguna de los superiores de la compañía que existan dentro ó fuera de España, quedando los que no estuviesen ordenados *in sacris* sujetos en todo á la jurisdiccion civil ordinaria.

Encargo á los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos y cuantos ejerzan jurisdiccion civil ó eclesiástica, coadyuvados por su parte, cada uno en lo que le correspondiera, para que tenga el debido cumplimiento esta disposicion, conforme con la pragmática-sancion fecha 2 de abril de 1767, y breve de Su Santidad de 21 de julio de 1773.

Madrid 12 de octubre de 1868.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

El ministerio de Hacienda ha publicado un decreto suprimiendo la aduana de Madrid, que dice así:

«El decreto de 24 de abril último estableció una serie de medidas fiscales, que están en abierta oposicion con el principio de la libre circulacion de las mercancías por el interior del país, dando lugar á fundadas quejas así del comercio como de los viajeros, á quienes molestaban aquellas con detenciones y retrasos completamente injustificados, y mas bien perjudiciales que útiles para el fisco. Urge, por consiguiente, derogar el citado decreto, devolviendo al comercio interior la libertad de que gozaba antes de la publicacion del mismo, en tanto que se ha-

ce una revision general de las ordenanzas de aduanas, para aumentar la facilidad y desembarazo de la circulacion, hasta donde lo consentian las necesidades actuales de la Hacienda pública.

Pero las medidas establecidas por el decreto de 24 de abril, fueron hasta cierto punto una lógica consecuencia de la creacion de la aduana de Madrid, á la cual era preciso conducir las mercancías desde las costas y fronteras con la seguridad conveniente para que no pudiesen sufrir perjuicio los intereses del Tesoro; y esto no era posible realizarlo por las condiciones del material dedicado al transporte, sin estender la zona fiscal á lo largo de las principales vias de comunicacion.

La aduana de Madrid, que se consideró conveniente en la época de su creacion, debe, pues, desaparecer, al mismo tiempo que las medidas acordadas en el decreto citado, restableciéndose en su lugar la seccion de aduanas que existia antes de la creacion de aquella para el despacho de los equipajes y efectos destinados al cuerpo diplomático, y aumentándose en la proporcion necesaria el personal de las de Irún, Santander, Bilbao y Alicante, que hoy se hallan habilitadas para el tránsito de mercancías extranjeras con destino al aduano en la de Madrid.

En virtud de estas consideraciones, y usando de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Hacienda.

Vengo en decretar lo siguiente:

1.º Queda suprimida la aduana de Madrid, restableciéndose en su lugar la Seccion de aduanas que para el despacho de los equipajes y efectos destinados al cuerpo diplomático existia antes de la creacion de aquella.

2.º Se restablece la zona fiscal en los límites que tenia antes de la publicacion del decreto de 24 de abril último, y que se hallan determinados en el art. 332 de las ordenanzas generales de aduanas.

3.º De las inspecciones de aduanas á que se referia dicho decreto, quedarán subsistentes las que sean necesarias para ejercer la debida vigilancia dentro de la zona fiscal, suprimiéndose las restantes.

4.º Se declara libre la circulacion por el interior de la nacion de las mercancías nacionales y de las extranjeras de lícito comercio, con tal de que conserven los sellos de marchamo, las que sean susceptibles de este requisito.

5.º Las mercancías ilícitas introducidas en concepto de lícitas, podrán circular por el interior siempre que conserven el mismo requisito del sello, y se hallen provistas de la guía prevenida por el artículo 378 de las referidas ordenanzas.

6.º Existiendo varios efectos pendientes de despacho en la aduana de Madrid, esta continuará funcionando hasta 1.º de noviembre próximo.

7.º Se aumentará convenientemente el personal de las aduanas de Irún, Santander, Bilbao y Alicante, que hoy se hallan habilitadas para el tránsito de mercancías extranjeras con destino al aduano en la aduana de Madrid, adoptándose las demás medidas necesarias para llevar á efecto las disposiciones del presente decreto.

Madrid 11 de octubre de 1868.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

SEGUNDA EDICION.

Continúan recibiendo despachos TELEGRAFICOS de adhesion de las juntas provinciales. Hé aquí los recibidos anoche:

Almansa, 12.

Esta junta se adhiere al programa político de los generales duque de la Torre y Prim, se asocia á la declaracion de derechos públicos hecha por la de Madrid felicitando al ministerio que promete apoyar con la mayor eficacia y hace público que por disposicion de esta junta, ha sido demolido el monumento que se edificó hace 161 años, para recordar el principio de la dinastía borbónica que he concluido, á la vez que ha desaparecido la pirámide que la recordaba.

Vinaroz.

Constituida definitivamente esta junta por sufragio universal, se adhiere á los acuerdos de derechos reclamados por esa junta, y en particular por la abolicion de la pena de muerte, y ofrece su apoyo al nuevo ministerio.

Jávea 12.

Establecida esta junta revolucionaria definitiva, ofrece su adhesion al gobierno constituido.

Morella, 11.

Esta junta se adhiere al programa político de los generales duque de la Torre y marqués de los Castillejos, se asocia á la declaracion de derechos publicada por la de Madrid, y aprueba las palabras pronunciadas por el Sr. Rivero, felicitando á dichos generales y á los dignos patriotas que componen el ministerio, á quienes promete apoyar con toda su eficacia, confiada esta junta en que sabrán llevar á cabo la revolucion hasta quedar cumplido el programa de Cádiz.

Criptana 12.

Esta junta revolucionaria ha visto con satisfaccion constituido el ministerio. Se adhiere á sus disposiciones, ofreciéndole su apoyo.

Padron 11.

Vista la declaracion de derechos por

blizada por la junta revolucionaria de Madrid, así como la constitución del gobierno provisional, la junta de esta villa aprueba y está conforme con la una y la otra.

Belmonte 11.
Esta junta acepta la declaración de derechos que la de Madrid ha proclamado. Al propio tiempo felicita a la democracia por su patriótica conducta, ofreciendo apoyo franco y desinteresado al gobierno provisional, y demostrando así prácticamente, contra aviesas y despreciables insinuaciones, que conoce y ama la verdadera libertad, á cuya sombra, de hoy en adelante, no podrá acogerse ni vivir los especuladores políticos.

Bailén 12.
El presidente é individuos de la junta felicitan á la junta de gobierno de Madrid, y esperan que sus disposiciones serán tan rápidas y patrióticas como es de esperar de sus dignísimos individuos.

Alicá de Henares 12.
Comprendiendo desde los primeros momentos del triunfo de la revolución gloriosa la necesidad de un poder central, y convencido de que la declaración de derechos aceptada por el ministerio es el complemento de las ideas proclamadas por la nación, le ofrece esta junta su apoyo.

Marbella 12.
Interpretando esta junta los sentimientos del pueblo que representa, felicita al gobierno constituido y le presta su adhesión.

Oviedo 11.
Uno de los primeros acuerdos de esta junta después de constituida definitivamente por el sufragio universal, ha sido declarar haber visto con sumo agrado la formación del gobierno provisional y ofrecerle el mas franco y leal apoyo para desarrollar los salvadores principios de nuestra gloriosa revolución.

Navalmoral 11.
La junta revolucionaria tiene el honor de felicitar sincera y lealmente al gobierno que acaba de constituirse con entusiasmo de los verdaderos patriotas, y confía en que dará gloriosa cima á la revolución iniciada en las aguas de Cádiz.

Ciudad-Rodrigo 12.
Esta junta aprueba en todas sus partes la circular telegráfica del 9 en que se consignó la declaración de derechos y la formación del nuevo ministerio, que ha visto con completa satisfacción, y le ofrece su decidido apoyo.

Reinosa 11.
Esta junta revolucionaria ha visto con júbilo la constitución del gobierno provisional; le presta toda su aprobación y el mas firme apoyo, confiada en que realizará todas las aspiraciones de nuestra gloriosa revolución.

Sevilla 10.
Esta junta que ha sido la primera en proclamar ampliamente principios liberales en todas sus manifestaciones, se adhiere á las de la de Madrid y presta su mas decidido apoyo al ministerio presidido por el duque de la Torre, invitando á las de España para que sigan esta patriótica conducta.

Tarazona, 12.
Constituida esta junta con los representantes de todos los partidos, cumple su primer deber saludando á la de esa provincia y espondiéndola que se adhiere con entusiasmo al inmarcescible programa de Cádiz y á la elocuente declaración de derechos que la junta superior de Madrid ha publicado en la Gaceta del día 10 del corriente, protestando de una vez para siempre que estará constantemente al lado del gobierno provisional de la nación, presidido por el héroe de Alcolea, á quien se propone prestar todo su apoyo para la realización de los augustos principios proclamados en los referidos documentos.

Han dirigido además felicitaciones á la junta superior revolucionaria y al gobierno provisional, las juntas de Ateca, Bailén, Zumaya, Cibra, Vera, Jerez, Jilón, Ubeda y Medina, y la juventud igualadina.

Una correspondencia de Florencia publicada por un periódico de París da como segura la venida á España del general Ciardini, encargado de una misión confidencial cerca del gobierno provisional.

El general Ciardini, que ha servido en el ejército español y que se halla emparentado con algunas familias distinguidas de nuestro país, tiene en él afectos y simpatías que harán grata su presencia si es cierta la noticia.

Dice un periódico:
«Como legítima consecuencia de la unidad de legislación y de fuero conquistada por la revolución, creemos que el gobierno provisional debe decretar la inmediata disolución de los tribunales especiales de la flota y de las Ordenes.»

Ha llegado á Madrid el consiguiente liberal Sr. Murguía, distinguido publicista y autor de una notable *Historia de Galicia* y de otras obras importantes.

El arzobispo de Sevilla ha estado á punto de ser desterrado de su diócesis por la junta revolucionaria de aquella capital, por negarse á no nombrar en las procesas á la ex-reina de España. Mejor aconsejado el prelado, en vista de la enérgica actitud de la junta, ha accedido á lo que era justo cumplimentando la orden que se le comunicaba.

Ha llegado á Madrid el brigadier sor-buceta.

El aplaudido barítono Sr. Varboni, que ha cantado dos años consecutivos en el teatro de la plaza de Oriente y algu-

nos en otros de los principales teatros de Europa, está libre de contrata en Valencia.

Con el título de la *Bandera Nacional* comenzará á publicarse en esta corte á la mayor brevedad un importante diario político destinado á tratar de los intereses de nuestras posesiones ultramarinas abarcando también los del ejército, como baluarte del orden y la libertad dentro de los límites del gobierno que constituye la nación en uso de sus derechos recientemente conquistados.

Anoche fué herido de alguna gravedad un hombre como de 42 años, en la casilla del camino de Vicálvaro. Conducido á la casa de socorro del segundo distrito, fué reconocido y curado por el médico de guardia. Puesto el hecho en conocimiento del señor juez de guardia, que lo era el de la Universidad, éste se constituyó inmediatamente en el espresado establecimiento de beneficencia, y principió á instruir las primeras diligencias del sumario.

El herido, por efecto de su gravedad, continúa en dicha casa de socorro asistido con el mayor esmero.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de la Agencia Havas:

Paris, 12.
Una carta del general Prim, fecha del 10 en Madrid, dá las gracias al periódico el «Gaulois» por las simpatías que le demuestra dicho diario. En esta carta se admira de la impaciencia de una parte de la prensa francesa que cree que España no marcha bastante aprisa. Dice la carta:

«Ocho días han bastado para derribar una dinastía tres veces secular y establecer un gobierno. No tardaremos ahora en consolidar la situación por medio de una asamblea constituyente sobre las bases de nuestro programa que ya conocéis, y entonces habremos conseguido la posesión del bello ideal político de España, esto es, una monarquía constitucional fundada sobre bases liberales, las mas amplias que puede haber en un gobierno de esta clase.»

Paris 13.
La «Patrie» anuncia que los avisos de vapor Collign y Bougainville, últimamente enviados á las costas del Norte de España, van á volver, pues ningún extranjero ha sido molestado durante los últimos sucesos de España.

Ayer en Praga han estallado desórdenes causados por los cheques. Las tropas han restablecido el orden.

Paris, 12.
La cotización de la Bolsa de hoy es la siguiente:
3 por 100 esterlin español, 34.
Diferido 32 5/8.
3 por 100 francos, 67 65.
4 1/2 id. 100 75.

Londres, 12.
Consolidados, 94 3/8 á 94 1/2.
3 por 100 portugués 37 1/2.

El presidente del gobierno provisional ha recibido las dos importantes comunicaciones siguientes de los señores duques de la Victoria y Rios Rosas:

«Logroño, 11 de octubre de 1868.
Mi estimado amigo: Doy á V. y á todos sus compañeros de ministerio las mas expresivas gracias por la atención y afecto que me manifestan en su favorecida, fecha de anteayer.»

Todo el mundo sabe cuál es mi único anhelo, que escuso por lo mismo repetir, y todos conocen anticipadamente mi resolución respecto del gobierno que acaba de constituirse bajo la presidencia de usted, el cual no dudo tendrá tambien el apoyo de mis amigos y de cuantos quieran ver triunfante el principio de la soberanía nacional en todas sus manifestaciones, tema del glorioso alzamiento iniciado en Cádiz, y que nadie puede tener mas interés en sacar incólume en las críticas circunstancias en que se encuentra el país, que los iniciadores mismos.

Orezco á V. y á todos sus compañeros la expresion de mi sincero afecto, y cuento con el que le profesa su atento seguro servidor Q. B. S. M., BALDOMERO ESPARTERO.»

«Paris, 7 de octubre de 1868.
Mi apreciable general y distinguido amigo: Anteayer á la una de la noche recibí el afectuoso y patriótico telegrama que V. me ha dirigido, y ayer á las nueve de la mañana le contesté por telegrama en los términos siguientes: «Asociado con toda mi alma á los sentimientos de patriotismo y entusiasmo que inspiran á V. E. y al pueblo español el triunfo de la revolución y el mantenimiento del orden, felicito con júbilo al eminente general y patriota, y le agradezco íntimamente las benévolas expresiones de afecto y amistad con que me saluda.» Pocas tengo que añadir á estas palabras, aun escribiéndole en una carta confidencial. Creo que la revolución consumada está llamada á fundar la libertad dentro de la forma monárquica, y que Vd. puede conseguir este magnífico resultado. Para cooperar á él, fuera de toda situación activa incompatible con mi mala salud, puede Vd. contar por completo, en la medida de mis escasas fuerzas, con la eficaz cooperacion de su afectísimo amigo S. Q. B. S. M., ANTONIO DE LOS RIOS Y ROSAS.»

El Sr. Peris y Valero, presidente de la junta de Valencia y persona que ha prestado grandes servicios á la causa de la libertad, regresa hoy á Valencia, de

donde habia venido para asuntos de la junta. Con el Sr. Peris habian venido los señores Guerrero, gobernador civil, Ccon, secretario y Pascual y Genis, vocales de la junta, los cuales regresarán á Valencia esta noche ó mañana.

En el último número del *Boletín de loterías y toros* se ha publicado un notable artículo de actualidad, referente á la existencia de la renta de loterías, cuya lectura recomendamos á los hacendistas y especialmente al señor ministro del ramo. Aunque no lleva firma, no vacilamos en atribuirlo á un antiguo amigo nuestro muy competente en la materia.

Ahora que se trata de promover obras para dar trabajo á la clase jornalera, parece se va á llevar á efecto el proyectado paseo de invierno, haciendo desaparecer el mal aspecto que presenta el cerrillo de San Blas y las casuchas que forman la calle del Sur. Esta mejor, que es tan necesaria, la agradecería sin duda alguna el público de Madrid.

Algunos vecinos inmediatos á la plaza de Bilbao recordando que las Cortes de 1837 decretaron entre otras cosas que se levantara un monumento sencillo y elegante en el centro de dicha plaza para perpetuar la gloria de los defensores y libertadores de la invicta villa de Bilbao, nos ruegan llamemos la atención de quien corresponda, á fin de que se cumpla hoy lo acordado por aquellas Cortes erigiendo en la plaza de Bilbao el espresado monumento.

Cuando en Cáceres se supo el pronunciamiento hecho en Madrid, se secundó allí, sin el menor cesoso, nombrándose la junta compuesta de D. Joaquín Muñoz Baeno, presidente; Godínez de Paz, vicepresidente; vocales, los marqueses de Teoreozgatz y del Reino, y otros sujetos conocidos. La junta acordó la separacion de algunos empleados, entre ellos el administrador de Hacienda pública, el oficial primero interventor y otros, sin que procediera á su reemplazo, con una delicadeza que le honra. Al propio tiempo confirmó en sus puestos á funcionarios entendidos y probos, haciéndolo por unanimidad respecto á D. José R. Vallerol, oficial de la espresada administración, uno de los mejores y antiguos empleados de Hacienda.

El señor ministro de Fomento tiene acordada la destitucion de todos los catodrícticos que no han obtenido sus plazas por oposicion.

Interin se verifican las oposiciones para obtenerlas, las desempeñarán interinamente jóvenes de reconocida capacidad.

Ha sido nombrado director general de administración en el ministerio de la Gobernacion, el Sr. D. Mariano Ballesterro, individuo que fué de la última minoría del Congreso.

Los alumnos aprobados en el colegio de caballería y que no obtuvieron colocacion en tiempo oportuno á pesar de haber vacantes, han dirigido una esposicion al gobierno provisional pidiendo que se les coloque.

El señor rector de la universidad Central ha concedido á varios jóvenes el local del instituto de San Isidro para la enseñanza pública y gratuita de adultos. Las clases serán de noche y se anunciarán á la mayor brevedad las materias y el día que se dará principio á la enseñanza.

Es muy probable que sea nombrado secretario de gobierno de una de las primeras provincias D. Domingo de Aristizábal, que desde los primeros momentos ha prestado buenos servicios en la secretaría de la junta provisional revolucionaria, habiendo sido además este señor uno de los que, acompañado del oficial de marina D. Vicente Soto, el señor Sanmartín y el Sr. Ruiz escalaron por medio de cuerdas el edificio del ministerio de la Gobernacion.

En el distrito de la Latina se verificó anoche una reunion de todos los jefes de la fuerza ciudadana de aquella demarcacion, á fin de dejar formado el batallon de voluntarios de la libertad: se habla del Sr. Rodriguez, presidente de la junta, para el puesto de comandante del batallon.

Ha llegado á Madrid, procedente de Málaga, el brigadier Sr. Marina; no sabemos si volverá á ocupar su destino, ó se le confiará algun mando en esta capital.

En el barrio de la Latina solo ha quedado una fuerza de cuarenta hombres para prestar auxilio á la junta, y á las rondas que los alcaldes de barrio verifican á las altas horas de la noche.

El nombre de la calle del Humilladero, va á ser sustituido con el de calle de Calvo Asensio.

El señor ministro de Ultramar parece que trata de seguir en cuanto lo sea posible las tradiciones de aquel ministerio donde apenas ha penetrado la política para el movimiento del personal.

El espada Curro Cúchares, que decididamente marcha á la Habana el día 1.º del próximo noviembre, se ha ofrecido á la junta del distrito del Congreso de Madrid, para trabajar gratis con su hijo á beneficio de los heridos de Béjar, Santander y Alcolea.

Con el espada Cúchares marchan á la Habana Victoriano Alcon (el Cabo), so-

brasiliente de espadas, Francisco Ortega (el Cuco), Bernabé Asensio y Mateo Cabrera, y los picadores Ramon Fernandez y Agujetas, sin perjuicio de otros diestros que llevará de Sevilla á.

El señor marqués de Novaliches sigue bastante mejorado, habiendo desaparecido el poligro por completo, segun nos dicen sus amigos.

Los canarios residentes en Madrid parece que piensan volver á presentarse al gobierno, con objeto de manifestar las condiciones que en su concepto deben reunir las autoridades civiles que sean nombradas para aquel punto, teniendo presentes las especiales circunstancias de dicho archipiélago.

Dicen de Berlin que muchas casas de comercio importantes de Alemania del Norte han dirigido una peticion al canciller federal, para que envíe algunos buques de guerra á los puertos españoles y á Cuba, á fin de proteger los intereses del comercio alemán, pues Silesia, Thuringia, Sajonia y las provincias del Rhin tienen imper ántes relaciones comerciales con España y sus colonias.

Entre las obras que ha propuesto al ayuntamiento de esta capital el ingeniero y arquitecto Sr. Castro, figura el derribo del patio grande del Retiro, aprovechando sus materiales en la construcción de un barrio obrero; así como la esplanacion de la gran cilla que continuando la de las Estatuas se prolongue hasta dejar aislado en un semicírculo el monumento del Dos de Mayo.

Se cree que la plenipotencia de Inglaterra, mas importante ahora que nunca, será ofrecida al Sr. Rios Rosas. Tambien se habla del Sr. D. Patricio de la Escosura para la plenipotencia de Viena, y del Sr. Asquerino (D. Eduardo) para la de Lisboa.

Leemos en el *Imparcial*:
«La conducta observada por algunas de las juntas de provincias ha alarmado al *Diario Español*. Segun nuestro colega, la de Málaga ha comenzado á confiscar los bienes de los particulares sin respetar ni aun los de aquellos personas que mas identificadas se encuentran con la causa revolucionaria. Si esto es cierto, debe llamar seriamente la atencion del gobierno: semejante socialismo no ha sido proclamado por la revolucion en parte alguna, está en absoluta contradiccion con toda la conducta seguida por los verdaderos liberales, por los que de bien grado y con amor cierto quieren el triunfo de la libertad en España.»

La antigua asociacion para la reforma arancelaria, que desde hace cuatro años no habia celebrado reuniones publicas, volverá á funcionar dentro de breves días, quizá el domingo próximo.

La refundicion de las direcciones de Agricultura, industria y comercio con la Pbras públicas, producirá una economia respetable. Esta es la primera medida adoptada por el Sr. Ruiz Zorrilla, en el ministerio de Fomento; á esta seguirán otras de gran importancia para reducir lo mas posible el presupuesto de dicho departamento.

Las moñas que se emplearon en la penúltima corrida de toros, fueron hechas por la florista doña Cristina Aparicio.

Escriben de Guadalupe que al pasar el general Prim, por aquella poblacion, no quiso aceptar el ofrecimiento de la junta para que le acompañasen hasta Madrid los alumnos de ingenieros, los cuales bajaron á la estacion del ferro-carril en formacion y con armas por orden del brigadier gobernador militar.

Por indicacion de algunos socios de la tertulia situada en la calle de Carretas, se celebró junta anoche con objeto de nombrar una comision que disponga los detalles del entusiasta recibimiento que los liberales destinan al ilustre patriota D. Salustiano de Olózaga, próximo á llegar á esta capital.

En Guadalupe como en Villalba y otros pueblos de esta provincia se ha celebrado el movimiento nacional con grandes muestras de regocijo. En el primero de dichos puntos hubo una novillada. Los lidiadores recorrieron la poblacion precedidos de banderas y un piquete de voluntarios. En muchos puntos como estaban prohibidas las novilladas para evitar desgracias, se han aprovechado de la ocasion para indemnizarse de la falta de estas fiestas.

Ha sido destinado á la direccion de infantería el teniente coronel de la misma arma D. Anastasio Marquez.

El coronel que era del regimiento de Iberia separado por el anterior gobierno, D. Felipe Gutierrez, parece que será secretario de la direccion de infantería.

Ayer, segun nuestras noticias, presentó un particular á la junta revolucionaria un proyecto para establecer hornos de pan y espedirlo á 16, 14 y 12 cuartos las dos libras, segun clase. No sabemos si las condiciones serian aceptables, ni si se llevará á cabo la idea.

Hoy ha tomado posesion de la subsecretaría de Estado el Sr. D. Juan Valera.

Parece que están nombrados oficiales del ministerio de Fomento los señores D. Felipe Picostote, D. Toribio Pla y Mon, y D. Victor Irujo.

El impulso que desea dar el ayuntamiento de Madrid á las obras públicas

para proporcionar trabajo y con él medios de subsistencia á la clase obrera, le ha movido á determinar que el alistamiento y admision de operarios, que hasta aquí se ha venido haciendo en las Casas Consistoriales, se verifique en lo sucesivo en las alcaldías de distrito. El alistamiento empezará á las siete de la mañana y será requisito indispensable para ser admitidos presentar la cédula de vecindad, ó certificado del alcalde de barrio, ó papeleta de la junta popular del distrito.

La alcaldía del distrito de Palacio, que comprende los barrios de Platerías, Vergara, Bailén, Leganitos, Florida, Alamo, Amaniel, Quiñones, Conde-Duque y Príncipe Pio, está situada en la calle del Fomento, núm. 6, principal.

La del distrito de la Universidad, comprende los barrios de Daoiz, Estrella, Pizarro, Dos de Mayo, Campo de Guardias, Corredora, Rubio, Escorial, Pez y Colon; y está situada en la Corredora Alta de San Pablo, núms. 9 y 11, principal.

La alcaldía del distrito del Centro, que comprende los barrios del Arenal, Bordadores, Espojo, Descalzas, Silva, Jacomeirozo, Postigo, Abada y Puerta del Sol, está situada en la cuesta de Santo Domingo, núm. 8.

La del distrito del Hospicio, que comprende los barrios de Desengaño, Valverde, Fuencarral, Beneficencia, Barco, Colmillo, Hernan-Cortés, Peayo, Santa Bárbara y Chamberí, está situada en la calle de San Mateo, núm. 6.

La del distrito de Buenavista, que comprende los barrios de la Montera, Caballero de Gracia, Bilbao, San Marcos, Alcaá, Almirante, Belén, Libertad y Plaza de Toros, está situada en la calle de las Infantas, núm. 23.

La del distrito del Congreso, que comprende los barrios de la Carrera, Cortés, Lobo, Retiro, Cruz, Angel, Cervantes, Huertas y Gobernador, está situada en la plazuela de Matute, núm. 5.

La del distrito del Hospital, que comprende los barrios de Atocha, Canizares, Santa Isabel, Olivar, Delicias, Torrecilla, Primavera, Avo María, Valencia y Ministriales, está situada en la calle de Atocha, núm. 68, bajo.

La del distrito de la Inclusa, que comprende los barrios del Rastro, Peñon, Encarnada, abesereros, Huera del Bayo Comadre, Caravaca, Embajadores, Provisiones y Peñuelas, está situada en la calle de Embajadores, núm. 18, bajo.

La del distrito de la Latina, que comprende los barrios de la Cebeda, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero y Calatrava, está situada en la carrera de San Francisco, núm. 4.

Y la del distrito de la Audiencia, que comprende los barrios del Puente de Segovia, Segovia, Puerta Cerrada, Cava Estudios, Juanolo, Progreso, Concepcion, Constitucion y Carretas, está situada en la plaza de la Constitucion, en el establecimiento del Contraste.

Anoche salieron para Zaragoza los espadas Tato y Arjona Reyes con sus cuadrillas, en cuya plaza tosean para celebrar las fiestas del Pilar, que empezarán hoy.

Del 15 al 20 saldrá de Paris para Madrid el Sr. Rios Rosas.

Hemos oido, dice la *Epoca*, que en el deseo del gobierno provisional de dar participacion en la administración al partido democrático, este entenderá hasta diez y siete gobiernos de provincia.

Como anunciamos, el día 11 se celebró en Iruñ el enlace del joven D. Fernando Salamanca con la hija de los condes de Zaldívar. Después de asistir á las bodas los señores marqueses de Salamanca, D. Alejandro Lorente y Gándara, debían venir á Madrid.

El *Times* de Londres dice que el duque de Edimburgo no aportará á España, si fuese elegido rey, la plaza de Gibraltar.

Varios académicos de la do Jurisprudencia y legislación, creyendo necesaria la reforma de las constituciones de la corporacion, variadas por el ministerio anterior, y la eleccion de una junta de gobierno distinta de la nombrada de real orden por el Sr. Orovio, convocan á la academia á junta general el sábado próximo 17, á las ocho de la noche. En su local, Montera, 22, bajo, para tomar un acuerdo acerca de tan importantes asuntos.

Ha llegado á Madrid nuestro querido amigo el Sr. Perez Rioja, director hoy del periódico el *Numantino*, eco de la opinion liberal de la provincia de Soria, y uno de los jóvenes que vienen prestando mas verdaderos servicios á aquel país, que cifran en él esperanzas que no dudamos se realizarán en parte muy en breva.

El *Cronista* de Nueva-York asegura que las pérdidas materiales que ha habido en el Perú á causa de los terremotos, pasan de trescientos millones de pesos, y 60000 los muertos que por la misma causa ha habido en la república del Ecuador.

En la fiesta celebrada anoche en la plaza que ha recibido el nombre del ilustre general Serrano (plazuela que fué de Heradores), reinó una grande animacion. El duque de la Torre acudió á dicho sitio, correspondiendo deferente, como siempre, á los deseos que le habian manifestado de que favoreciese con su presencia aquella solemnidad.

El cónsul de la república de San Salvador, que vive en la calle del Arenal iluminó vistosamente la fachada de su habitacion, manifestando así las grandes simpatías que le inspira la causa de

volucion; y para dar una muestra mas explicita de estas simpatias, y a la par del justo aprecio y alta estimacion en que tiene al ilustre caudillo de Alcolea, regaló á éste una preciosa corona.

Las noticias de Chile que recibimos hoy alcanzan al 25 de agosto.

Aunque no con tanta fuerza tambien allí se habian sentido los efectos del terremoto, y en Chañaral, Caldera, Copiapó, Carrizal Bajo, Coquimbo, Concon, San Antonio, Tomé, Constitución, Talcahuano y otros puntos, hubo temblores de tierra, habiéndose perdido bastantes buques y algunas vidas.

El Congreso aprobó un crédito de cien mil pesos para socorrer á los que habian sufrido en la república, y otro de cincuenta mil para enviarlos al Perú con algún objeto.

Hoy recibimos noticias del Perú que alcanzan al 14 del pasado y que se limitan á dar detalles de los inmensos desastres que han causado los terremotos en aquella república.

Hé aquí en compendio lo mas importante que hallamos en los periódicos:

En Iquique se perdieron propiedades por valor de mas de cinco millones de pesos.—El puerto de Pisagua fué barrido por el mar, habiendo perecido mas de 400 personas.—Arica es solo un monton de ruinas, y las pérdidas se calculan en mas de veinte millones de pesos.—Tacua perdió por valor de dos millones, pero solo hubo cuatro muertos.—Del puerto de Ilo, y de las ciudades de Moquehua y Locumba, solo queda el sitio en que existieron, y por consiguiente es imposible decir con exactitud á cuánto ascienden las pérdidas, aun cuando se calcula que exceden de cincuenta millones de pesos; habiendo además perecido 290 personas.—El pueblo de Mollendo quedó arruinado, y la compañía del ferro-carril perdió por sí sola doscientos mil pesos; el mar penetró hasta media en el interior. Se elevó á la altura de 80 pies, y al retirarse arrastró consigo el ferro-carril, almacenes, estaciones, etc.

Arequipa está reducida á polvo; perecieron mas de 800 personas y las pérdidas ascienden á ochenta millones de duros. Chala, Nazca, Ica y Pisco han quedado arruinadas, y las islas guanacas que hay enfrente de Pisco se mueven como una hamaca, al decir del único habitante que ha quedado para contarlas. Las pérdidas de propiedades no bajarán de trescientos millones de pesos; pero aun no se sabe de fijo cuántas víctimas ha habido. La gente perdida ha cometido descalzos sin cuento, y ha sido preciso deponer al prefecto de Arequipa y nombrar en su lugar al general Lopez Lavalle, porque aquel no tenia carácter ni energia suficientes para contener á los ladrones que andaban entre las ruinas saqueando casas y despojando cadáveres.

Se ha publicado el número prospecto de un periódico que con el título de el Obrero empezará á ver la luz dentro de pocos dias en esta capital. Aunque incógnito hasta ahora porque ninguna firma autoriza el prospecto, se ve detrás de los bien escritos y mejor pensados artículos que contiene, la elegante y discreta pluma de un joven escritor bastante conocido en el foro y en la prensa.

Hoy recibimos el siguiente despacho de la Habana por la vía de Nueva-York.

El cambio sobre Londres está firme de 33 1/4 14 1/2 por 100 premio. Los fletes para Europa están moderados y para los Estados Unidos paralizados.

Ayer noche murió de fiebre el Sr. Paul H. Pons, cónsul interino de Francia.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Table with columns: Cotizacion oficial, Últimos precios, Del 12, Del 13. Rows include items like 'por 100 consolidado', 'dem pagados', 'dem fin de mes', etc.

EN EL MERCADO DE GRANOS DE MADRID DE HOY se ha vendido el trigo al precio medio de 7'628 escudos, segun las partes oficiales.

Fanegas de trigo vendidas 683. La cebada se vendió de 3'300 á 3'600 escudos.

Han entrado por las puertas de esta capital 1755 arrobas de trigo, 102 de harina, 1346 de carbon, 127 vacas que componen 42273 libras de peso, 462 carneros que hacen 9718.

Se indica al general Sr. Iriarte para ocupar la direccion general del cuartel de inválidos.

Parece que el ayuntamiento de esta villa piensa incautarse de las posesiones del Pardo, Moncloa, Casa de Campo y

Retiro, que en un tiempo pertenecieron á Madrid y fueron cedidas á la corona.

Ha sido nombrado abogado fiscal de la audiencia de Madrid, el Sr. D. Julian Maria Pardo, en la vacante que resulta por haber sido declarado cesante el señor Iribarren.

El Sr. D. Fermín Figuera ha publicado un folleto que escribió hace mas de dos años, proponiendo los medios de llevar á cabo la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba. Es un trabajo que merece ser examinado por las personas competentes, y puede servir de mucho para la resolución del difícil problema de la abolición de la esclavitud.

Hoy se ha colocado en la Bolsa de Madrid el siguiente aviso oficial:

«Algunas personas interesadas en la baja de los fondos públicos y tal vez deseosas de producir complicaciones á la nueva situación, han propalado estos dias la noticia de que el gobierno provisional pensaba gravar las rentas de 3 por 100 con un impuesto considerable.

El ministerio provisional no se cree autorizado para crear ningun impuesto nuevo, pues segun sus ideas y principios la creación de nuevos impuestos corresponde no mas á las Cortes, y los gobiernos pueden únicamente disminuirlos.

Las personas sensatas comprenderán por otra parte, sin rectificación alguna, que el gobierno provisional ni aun tiempo ha tenido para la preparación de proyectos como el que calumniosamente se le atribuye.—Madrid 13 de octubre de 1863.—El gobernador civil, Pascual Madoz»

Mañana tendrá lugar en la sala tercera de la audiencia de este territorio la vista de causa seguida en el juzgado de Buena Vista, contra D. Silo Mallagrat, sobre desacato al que fué duque de Valencia, lesa majestad y vagancia, con motivo de una exposición dirigida al citado duque. Estaba condenado por el juzgado á diez meses de prision correccional y 50 duros de multa; diez meses de igual prision y 25 escudos de multa por el segundo hecho y absuelto por la vagancia.

Hoy ha pldido ocuparse el Sr. D. Pascual Madoz, aunque por poco rato, de los asuntos del gobierno de provincia; el estado pues de su salud ha mejorado bastante.

El Sr. D. Nicolás María Rivero, presidente del ayuntamiento popular de Madrid, ha señalado las horas de once á una del dia para recibir al público.

El Sr. Lamas, aspirante mas antiguo del ministerio de Gracia y Justicia, ha sido ascendido á auxiliar de la misma dependencia.

Han sido declarados cesantes los auxiliares del ministerio de Gracia y Justicia, señores Cabanillas, Arrazola, Aparicio y Hernandez Villarajo.

A las diez de la mañana de hoy se ha verificado en la iglesia de Santo Tomás el funeral y misa de cuerpo presente por el alma del Sr. D. Benjamin Fernandez Vallin. El templo se hallaba ricamente colgado, y en el centro del mismo se levantaba un precioso túmulo, en donde estaba el ataúd que encerraba los restos mortales de dicho señor. El duelo estaba presidido por los generales Serrano y Prim, el brigadier Topete y los señores Lopez Ayala y marqués de la Vega de Armijo.

A las doce se puso en marcha el cortejo fúnebre llevando las cintas del féretro los Sres. D. Pedro Antonio Alarcon, don Carlos Navarro, el Sr. Alaminos en representación del ejército, y Sr. Marzan, en representación de la marina.

Seguian á pié personas muy distinguidas entre las que vimos al general Iriarte, algunos individuos de la junta central revolucionaria, el general Zabala y otros jefes del ejército. Enseguida marchaba un piquete de los voluntarios de la Libertad con su correspondiente banda y bandera, en cuyo extremo pendia una corona fúnebre; y cerraban la comitiva los coches del Congreso de diputados seguidos de otros muchos de particulares.

A la una y media entraba el féretro en el cementerio de la sacramental de San Sebastian, y despues de cantado el responso el señor duque de la Torre, al pié del panteon en que ha sido inhumado el cadáver del Sr. Vallin, hizo una breve reseña de las virtudes políticas que distinguieron al finado y los buenos servicios que prestó á la causa de la libertad en cuyas aras habia sido sacrificado de una manera triste y lamentable; consagró un recuerdo á la desolada familia del difunto, y aconsejó la fraternidad y la buena armonia de todos cuantos habian contribuido al restablecimiento de las libertades patrias, para hacer estas mas sólidas y duraderas.

La comision de obras del ayuntamiento de Madrid, que preside el segundo alcalde D. José Abascal, se está ocupando activamente en proporcionar recursos para que los trabajadores que acuden en demanda de ocupacion no esten parados un solo dia. Ya pasan de seis mil los braceros que se ocupan en obras del ayuntamiento, y aun se están inscribiendo muchos.

Se ha dispuesto que cesen en sus respectivos cargos los presidentes de las casas de socorro de esta capital, para cuyos cargos han sido nombrados los señores alcaldes siguientes:

D. José Abascal, del segundo distrito; Sr. Entrambasaguas, del primero; señor Somalo, del tercero; Sr. Capdevon, del cuarto; Sr. Perez (J. Simon), del quinto, y el Sr. Figueras del sexto.

Ha sido declarado cesante el representante de España en Florencia, señor duque de Rivas, unico agente español de quien se tiene comunicacion oficial de haber renunciado decididamente á su cargo, si bien se sabe tambien que don Juan Valero y Soto que se hallaba de representante en Lisboa, habia delegado sus funciones.

Los jefes y oficiales de marina del departamento de Cartagena, han dirigido una entusiasta manifestacion al brigadier Topete, ministro del ramo.

Los canarios residentes en Madrid, cediendo á la excitacion que les fué hecha por el duque de la Torre cuando fueron á ofrecerle como obsequio una corona, se han reunido y nombrado una comision para que esponga las necesidades mas apremiantes de su pais. Esta comision se compone de los Sres. D. Camilo Bealitez, D. Valeriano Fernandez Ferraz, D. Fernando Leon, D. Federico Verdugo, don Francisco Monteverde, D. Feliciano Perez Zamora y D. Manuel Lemes. Mañana presentarán una exposicion razonada en que se consignan tres peticiones:

1.ª Supresion de los derechos de onada oro, carga y descarga impuestos desde enero por el anterior gobierno, destruyendo las franquicias de que disfrutaban las islas Canarias.

2.ª Que se restablezca la escala que en Santa Cruz de Tenerife hacia los buques-correos de ultramar.

Y 3.ª Que se revisen los expedientes de obras públicas de aque la provincia.

Procedentes de Portugal y de la isla de Madeira han llegado á Cádiz en el vapor Buenaventura, hasta 84 emigrados de los regimientos de Bailen y Calatava, y del de Almansa, la mayor parte jefes y oficiales. Cádiz los ha recibido con las mayores muestras de afecto y gocejo.

Los periódicos de Cádiz hacen grandes elogios de los trabajos que han prestado los jefes y oficiales de la maestraza de artillería para surtir de artillería y municiones á los ejércitos de mar y tierra que han defendido la libertad.

El Sr. Merry, representante de España en Marruecos que estaba en la península, salió el sábado de Cádiz á bordo de la goleta de guerra Ligera para volver á Tanger.

Ha quedado al frente del departamento de Cádiz y de las fuerzas de la armada el Sr. Mac-Crohon, por delegacion del Sr. Topete.

El regente de la audiencia de las Baleares, Sr. Carpanier, ha presentado la dimision á la junta de Palma, pero no le ha sido aceptada.

Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia el letrado señor Fernandez Sola.

Ha sido ascendido á teniente general el Sr. D. Narciso Almeller.

Hoy ha tomado posesion de la direccion de artillería el general Caballero y Fernandez de Rolas.

Ha tomado posesion de la capitania general de Granada el general Rey.

Ha llegado á Madrid, y muy aliviado de sus dolencias, el general Ustariz, que se hallaba desterrado en Teruel.

El ayuntamiento de esta capital se reúne todas las noches á las nueve en sesion, para aprobar las importantes medidas que durante el dia acuerdan las diferentes comisiones en que está dividido el municipio.

Parece que se agita la idea en el seno del ayuntamiento, de formar la escuela práctica de agricultura en la parte que fué reservado del Retiro, sin perjuicio de que al propio tiempo sirviera de paseo público. Para llevar á cabo esta importante medida, se ha propuesto por uno de los señores concejales que al hacer el derribo de la muralla, se abran solo los portillos necesarios para la entrada del público en los paseos, dejando aislados los cuadros de plantacion y magnificas estufas que se encierran en aquella posesion, aunque todo cuanto allí se encierra pueda servir de recreo á las personas que paseen por tan delicioso sitio. Esta posesion, además, podria servir como de ampliacion del jardin zoológico.

Parece que va á ser llamada á ejercer sus funciones la diputacion provincial de Madrid que existia cuando ocurrieron los tristes sucesos de la noche de San Daniel, diputacion que tanto se significó por la digna actitud que tomaron los individuos que la componian, y por los acuerdos despues tomados.

Mañana publicará la Gaceta probablemente los decretos que hemos anunciado sobre tabacos y abolición de consumos.

El Sr. Orense piensa detenerse pocos dias en Madrid. Desde su llegada está siendo objeto de manifestaciones de afectos por parte de sus amigos.

Suprimidos por el ayuntamiento anterior los serenos de villa para sustituirlos con los celadores de policia urbana, se han acercado á nosotros algunos de los individuos separados, manifi-

lando sus deseos de que en vista de los grandes servicios prestados al vecindario de Madrid, supliéramos al nuevo ayuntamiento que, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por el aumento de celadores de policia urbana, resolviera, si es conveniente, que estos continúen haciendo servicio de noche, ó si por el contrario es, como ellos creen, mas justo y útil al pueblo de Madrid, el restablecimiento de aquel cuerpo.

La asociacion ó círculo que para discutir cuestiones políticas y contribuir á la educacion del pueblo, piensan establecer los Sres. Moret, Carra con y otras personas, quedará en breve establecida; quizá el sábado se inaugure.

Ha llegado á Madrid la condesa de Gibacoa.

Parece que el Sr. Massa y Sanguinetti sustituirá al Sr. Segasta en la direccion de la Iberia.

Ha llegado de Londres el capitán de fragata Sr. Cantero, llamado por el ministro de Marina. Con igual motivo ha llegado el Sr. Romero, comandante del buque de guerra Herman-Cortés, y que tanto se ha distinguido en la organizacion y mando de las fuerzas de marina que han contribuido al alzamiento en Galicia.

Mañana publicará la Gaceta los decretos declarando exentos de servicio á los tenientes generales de la armada de que ayer habiamos.

Ha regresado á Santona el bizarro brigadier Chinchilla, que tan brillante papel ha desempeñado como jefe del regimiento de la Libertad en el levantamiento de Santona y Santander.

La esposa del subsecretario de Hacienda, D. Gabriel Rodriguez, ha caido hoy enferma de alguna consideracion.

Mañana publicará probablemente la Gaceta una circular del ministerio de Hacienda á los administradores de hacienda pública. Creemos que en el Consejo de hoy se haya tratado de este asunto.

Parece que ha sido nombrado gobernador de la Coruña D. Mariano del Castillo, que ya ha desempeñado igual puesto.

Hoy ha regresado á Madrid el ayudante del general Prim, D. Antonio Campos, que habia ido con una comision especial á las provincias ascogadas.

Los tenientes generales de marina que quedan exentos de servicio son los señores marqués de San Gil Legobien, Martinez Espinosa, Ibarra y Diaz Herrera, á mas de los dos que así lo han pedido, segun dignos ayer.

Parece que se va á cambiar el nombre á los buques de la escuadra española cuyos títulos constituyan un recuerdo de la dinastia caída, dándoles en cambio otros que recuerden glorias nacionales.

El comandante de la Zaragoza señor Malcampo, se hallaba hoy ligeramente indispuerto.

La comision Burgalesa que ayer se presentó al duque de la Torre, segun digimos, ha celebrado hoy una conferencia con el ministro de la Guerra. Parece que pretende el restablecimiento de la capitania general de Burgos, y que en el interin se aumente la guarnicion de aquella plaza, como punto estratégico de gran importancia.

El jefe de escuadra D. Luis Hernandez Pinzon ha sido ascendido á teniente general; pero quedando exento de servicio.

Anoche reanudó sus tareas la sociedad el Fomento de las Artes celebrando una junta general, en la que en re otras cosas se nombró una comision para que cuanto antes abra catodras para la instruccion de las clases trabajadoras; acordándose igualmente que puedan ingresar en la sociedad sin pagar la cuota de entrada que marca el reglamento todos los que han sido bajas desde que se cerró la sociedad.

El Fomento de las Artes ofrece dos particularidades dignas de llamar la atencion: la una, el ser tal vez la primera que en Madrid se ha fundado por los mismos trabajadores con el objeto de instruirse, pues empezó á funcionar el año de 1848 con el modesto título de Velada de Artistas, y la otra, que desde dicha fecha ha sufrido cuatro clausuras, teniendo en una de ellas que cambiar su primitivo nombre por el de el Fomento de las Artes que hoy lleva, no ontribuyendo jamás estos contratiempos la fé de sus socios que siempre se resistieron á disolverla totalmente.

Hoy ha sido socorrida en la casa del primer distrito, una mujer que trató de envenenarse con unos fosfóros, á consecuencia de haber tenido una desavenencia con su marido. Inmediatamente fué trasladada al hospital Nacional, antes de la Princesa.

Ha naufragado á 15 millas de la costa de Mahon la goleta holandesa Entrepriese salvándose toda la tripulacion.

En Palma de Mallorca se está procediendo al derribo de las murallas de tierra de aquella plaza.

Ha tomado posesion de la capitania general de Granada el Sr. D. Antonio Rey.

El cardenal arzobispo de Santiago se ha adherido á la junta de aquella ciudad reconociéndola desde luego.

El Sr. Perez Ruiz continuaba esta tarde de alguna gravedad, si bien no se desespera de su salvacion.

Hoy ha salido de Madrid para Biarritz el baron de Freidre Reistash; ha ido acompañado del representante de Portugal en España.

El Sr. Alvareda, representante que ha sido de España en el Haya, parece que no tomará por ahora posicion oficial alguna á pesar de los ofrecimientos que se le han hecho, por no abandonar la direccion de la Revista de España.

La fragata Princesa de Asturias se llamará Asturias.

La goleta Isabel Francisca se llamará Condor.

El vapor Francisco de Asis, Fernando el Católico.

El ponton Cristina, Algeciras.

Y el vapor Isabel II, Cádiz.

Ha reaparecido la Voluntad nacional, diario defensor de las doctrinas liberales. Forman su redaccion los Sres. Sorri, Garcia Ladeveze y Gil Marconell.

Probablemente mañana por la noche saldrán para Zaragoza los señores duque de la Torre y brigadier Topete.

El pueblo que en la provincia de Valladolid llevaba el nombre de de antiguos tiempos de Nava del Rey, se titulará en adelante Nava de la Libertad. Tambien parece se disponen á alterar los usos Moral de la Reina, Talavera de la Reina, Pedrosa del Principe, Pedrosa del Rey, Olmedo del rey y otros.

A peticion del rector de la universidad de Barcelona la junta de aquella ciudad ha dispuesto que el año académico no principie hasta el 29 del mes actual.

Leemos en el Diario de Barcelona de ayer:

«Ayer mañana salió para Vallirana una fuerza de milicia ciudadana con objeto de reducir á la obediencia á un antiguo cabecilla carlista llamado Rovira de Vallirana, que se niega á obedecer á la junta suprema, proclamándose, segun se dice, en abierta rebelion.»

En Gerona se trabaja mucho en las obras de conduccion de aguas potables para la poblacion.

Ha empezado á publicarse en Cartagena un periódico democrático titulado El Auracan.

De Pasajes nos han enviado un comunicado suscrito por varios señores de aquella poblacion, en el que se nos dice que no es cierto que la junta de Gupúzcoa haya decretado la disolucion de los ayuntamientos para ser sustituidos por los que funcionaban en 1866.

En Cádiz ha visto la luz pública un nuevo diario político titulado el Progreso democrático.

El señor patriarca de las Indias, segun se nos dice, lejos de oponerse á cumplir las disposiciones de la junta, las ha acatado y cumplimentado, segun se desprende de las comunicaciones respetuosas que ha pasado á la junta general, y á la comision encargada de lo referente al Patrimonio.

Hasta hoy han sido dados de alta en el hospital Militar, 60 soldados de los heridos en la batalla del puente de Alcolea, los mismos que han recibido 10 escudos del donativo que con e mismo objeto, hizo una persona cuyo nombre ocultó. Aun quedan en dicho establecimiento otros cien heridos de igual procedencia.

Ayer estuvo el cuerpo de administracion Militar, á felicitar y ofrecer sus respetos á su nuevo director Sr. Jovellar.

El almirante anglo americano Fe ragut ha enviado una cantidad considerable á los refugiados canchistas en Grecia.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Lo positivo. BUPOS ARDERIUS.—A las 8 1/2.—Pan y coros. VAREADES.—A las 8 1/2.—Otel.—El caso por fuerza. NOVEDADES.—A las 8 1/2.—El Laurel de plata.—La Soberania nacional, loa.

Toda enfermedad desaparece con la deliciosa Recalada de Barry, que devuelve salud, energia, digestion y buen sueño; ella cura sin medicina, al purgante los gases, las dispepsias, malas digestiones, gastritis, gastralgias, flatos, vientos, acedias pituitas, mucus, resacaos, vómitos, estreñimientos habituales, diarreas, tos, asma, tisis y todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz y de los bronquios, higaos, riñones, intestinos, de la membrana mucosa cerebro y de la sangre. Selenta mil curaciones, et ellas comprendidas las de Su Santidad el Papa, el duque de Plinscow, la señora marquesa de Bréhan, etc. Mas nutritiva su precio en otros remedios. En cajas de hoja de lata de media libra 12 rs., una libra 20 rs., dos libras 37 rs., cinco libras 86 reales, doce libras 170 rs., veinticuatro libras 304 reales.

La Recalada al chocolate devuelve el apetito, la digestion, el sueño y la energia á las personas y á los niños los mas débiles, y nada diez veces mejor que la carne y el chocolate ordinario. En cajas de doce tazas 12 rs., de veinticuatro tazas 20 rs., de cuarenta y ocho tazas 37 rs., de doscientas ochenta y ocho tazas 170 rs., de quinientas setenta y seis tazas 300 rs., ó sea dos cuartos la taza.—Dr. Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

CAUSA CELEBRE.

LVII.

La bestia feroz.

EL MANUSCRITO ROJO.

MEMORIAS DE POULMAN.

(Continuación.)

Seremos ayudados en este trabajo por los diarios de aquel tiempo, los cuales todos se ocuparon de este hombre extraordinario, y por los recuerdos del Sr. Ch... literato, quien tuvo el triste privilegio de conocer a Poulman en la Conserjería el año 1843, y vivir durante algunas semanas a su lado (1).

La primera persona que vino a hablar a M. Ch. fué precisamente Poulman, y fué grande su admiración al ver un joven de estatura elevada, de fisonomía franca y simpática, y cuyos modales de varonil finura respiraban el abandono y la franqueza, en lugar de un criminal de aspecto feroz.

lante de él; estaba pálido, furioso y con la mirada amenazadora. El Sr. Ch. tuvo casi miedo. —Comed un pedazo,—le dijo con una tranquilidad que estaba lejos de espermentar.—No estáis aquí y empecé sin vos.

batos, á los cuales sucedían generalmente palabras benévolas y modales suaves, de que no se le creía capaz; y lo que era característico fué que la gente teniendo por él miramiento y complacencia, no estaba exenta de esos accesos de cólera; así es que Chambreuil decía de él cuando no estaba allí para que lo oyese.

equivocado os daré 30 francos en recompensa de vuestro tiempo perdido. El joven se apresuró para satisfacer aquella curiosidad, pero apenas hubo abierto la puerta de su cuarto cuando le prendió Vidocq en nombre de la ley. Ese desgraciado llamábase Armande Guichet. Algun tiempo después fué reconocido culpable de asesinato, sentenciado á muerte y ejecutado.

LVIII.

Ojeada retrospectiva hácia lo pasado.

Poulman refería muchas veces y con los mayores detalles los crímenes que había cometido, sea como actor principal, ó bien como cómplice; pero velase que se aplicaba cuidadosamente en apartar todas las circunstancias que hubieran podido comprometer á Luisa; había en todas sus relaciones un poco de defensa favorable á la que amaba. Cuando hablaba de esa mujer y la introducía en cualquier propósito, su palabra se hacía mas vibrante, sus ojos lanzaban chispas y su rostro radiaba de un modo particular, y manifestábase en todo su ser una especie de transformación que merecía ser estudiada con esmero.

(1) Igualmente debemos al señor Ch... la comunicación de los manuscritos de Poulman, y aprovechamos esta ocasión para darle aquí nuestras más sinceras gracias. Sabiendo Poulman que todos los periódicos hablaban de él, acabó por creerse un personaje, y entonces fué cuando se puso á escribir sus Memorias. La lentitud del sumario le suministraron todo el tiempo necesario. Por lo demás, trabajaba en el día y noche. Hizo tres copias casi idénticas. Dio una á su defensor y otra al señor Ch... Respecto á la tercera, estaba destinada á su familia, pero ignoramos si jamás la recibió.

Chambreuil fué sentenciado á trabajos forzados perpetuos y enviado al presidio de Lorient.

Casi todos los días tenía Poulman, por cosas más fútiles, de esos terribles arre-

Entonces Vidocq hizo parar el coche, y con ese semblante miedoso y honchón que sabía tan bien fingir cuando lo exigían las circunstancias, dijo: —Perdonad, joven,—dijo al individuo señalado,—pareceme haberos visto en este camino hace una hora cerca.

—Helo allí, él es! Entonces Vidocq hizo parar el coche, y con ese semblante miedoso y honchón que sabía tan bien fingir cuando lo exigían las circunstancias, dijo: —Perdonad, joven,—dijo al individuo señalado,—pareceme haberos visto en este camino hace una hora cerca.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 14. — San Calisto, mártir. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la Iglesia de Monseñal, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde después del rosario se hará la novena Nuestra Señora del Pilar terminada con la reserva. — Continúa la novena del Santísimo Cristo de la Salud en su capilla; á las diez y media será la misa mayor con mandeño y sermón que predicará D. Basilio Sánchez Grande; concluida la función se hará la novena del Santísimo Cristo y después se dirá una misa rezada por los que contribuyen con sus limosnas para estos religiosos cultos. — Sigue la novena de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Tomás; á las diez habrá misa mayor con sermón, y predicará un buen orador, y por la tarde en los ejercicios D. Ambrosio de los Santos.

HIMNO DE LA LIBERTAD. LETRA del Sr. Morcillo y música del Sr. Perlado. Se halla de venta en casa del señor Esteva, Arrenal 18 y en los principales almacenes de música á 8 rs. SALAVERT-HERMANOS.—CAMISERÍA y guantería económica. — Carretas, 14, bajo. — Con objeto de realizar la mucha existencia de género blanco confeccionado hemos rebajado un 20 por 100 los precios establecidos. Los quantes á 5 y 6 rs. llegarán el sábado próximo. POR UN MES SE RECIBE AVISO DE quien desea vender muebles con equipaje para una familia que tiene que poner en casa. Calle de Dulce (antes Infantas), núm. 20, portería. UNA SEÑORA VIUDA CEDE HABITACIONES, con asistencia ó sin ella, calle de Latoneros, núm. 11, segundo derecha. No es casa de huéspedes. VINO DE JEREZ. — SE VENDE UNA partida de 70 arrobas existente en los Pocks, á 45 rs. Mas detalles hasta las diez por las mañanas, y de cuatro á seis por las tardes, en la calle de la Justa, núms. 6 y 8, segundo derecha.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE vende una hermosa sillera de sala y gabinete con sus correspondientes portiers, todo de seda, y otros varios efectos, por la mitad de su valor, desde las diez de la mañana hasta la una. No se admiten pretereros. Calle Mayor 123, segundo. DIANO.—SE VENDE UNO VERTICAL A de toda estension, de palo santo, Corredora de San Pablo 39, principal izquierda. TALLER DE CONSTRUCCION DE MÁQUINAS de Valentin S. Fombuena y compañía, carretera de Francia (afueras de la puerta de Bilbao) núm. 6. Especialidad en prensas para la extracción de aceites. ALMONEDA DE MUEBLES Y LOZA.—A San Carlos, 4, principal derecha. PARA MANILA DIRECTAMENTE SALDRÁ del puerto de Barcelona el entrante de noviembre la acreditada fragata Nueva Liduro. Diríjase á los señores D. J. M. Serra é hijo, de aquella plaza. SORDERAS, PARALISIS, DOLORS Reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de seis á ocho. Rubio, 18. VENTA MENSUAL DE ALHAJAS Y efectos procedentes de España. Empieza el 13 y se dan listas gratis. Preciados, 13.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARILLA del Dr. García. Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc. Hortaleza, 3, botica. Madrid, Valladolid, Dr. Romeo; San Sebastián, Diez Benito; Zaragoza, Esnarcega; Granada, Torres; Sigüenza, Armada. A 30 rs. ARROBA Y 12 CUARTOS BOTELLA, tubo seco. En el almacén de vinos de Carriena de D. J. Ribó, calle de San Miguel, núm. 15. Los hay añejos á 40 59 y 60 rs. arroba. EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. JOAQUIN DALMAU, sigue curando enfermedades crónicas tonidas por incurables como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el ventero, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal. P. J. GINNASIA, ESGRIMA, BAILE, DIBUJO Y LABORES. — Infantas, 13, bajo. DEPOSITO DE GARBANZOS NUEVOS por el propio labrador, de 34 rs. arroba y 12 cuartos libra en adelante; se responde de las cocheras. Desengaño 12, o nja. COMPETENCIA EN CARROS DE MUDANZA, nueva empresa. Postigo de San Martín, núm. 14, y Gravina, núm. 1. Se hacen las mudanzas á precios desconocidos. COK Y ASTILLAS 12 rs. POR CARROS Y 13 por quintales sueltos. Tahona de las Descalzas, 6, y Farmacia, 1. SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano, peninsulares, títulos de sisas y cartas de pago de la caja de Depósitos. Diríjase á Manuel Moscuca, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

EL PRINCIPIO FEDERATIVO, POR P. J. PROUDHON, TRADUCCION DE F. PÍ Y MARGALL. Un volumen en 8.º—Precio: 6 rs. en Madrid y 7 en provincias. Se halla de venta en la librería de Durán, carrera de San Gerónimo, núm. 2.

TINTURA DE BÁLSAMO DE LA MECA. Esta tintura que tanta aceptación ha tenido desde que La Correspondencia es de América, es la que tiene la maravillosa propiedad de quitar las arrugas, manchas, pecos, granos, blanquear y dar á la tez un lustre admirable. Se vende exclusivamente en la farmacia de la calle del Pez núm. 9, esquina á la calle de la Madera, frasco 8 rs. con instrucción. Los pedidos de provincias y el extranjero con sobre á D. Vicente Saiz.

ENFERMEDADES DEL PEGHO GLOBOSIS ANEMIA OPILACION Alivio pronto y efectivo por medio de los jarabes de hipofósforo de soja, de cal y de hierro, del doctor Churchill, preparados por Mr. Swann, farmacéutico químico de la familia real de España. 72, rue Castiglione, en París.—Madrid, Dr. Simon.

CURACION Y CONSERVACION DE LA VISTA, aplicacion científica de cristales graduados para toda clase de vistas.

BÁLSAMO ANTIREUMÁTICO. Este excelente medicamento se vende en la farmacia de Ortega, Calle del León núm. 13.

ESPAÑA ARTÍSTICA É INDUSTRIAL EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867, por MARIANO SORIANO FUERTES.

Esta esperada é importantísima obra que forma un tomo en 4.º de mas de 300 páginas de bella impresion y buen papel, cuya recomendacion está hecha por sí sola y por el nombre tan conocido de su autor, se vende en las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, 8; Leocadio Lopez, calle del Carmen; y Escribano, Principe, esquina á la de la Visitacion. El Sr. Durán está encargado de servir los pedidos de provincias. 12 rs. en Madrid.—14 en Provincias. Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

ANUNCIOS. EN LA CALLE DEL MOLINO DE VIEN... UN JOVEN PRIME-IZA DESEA... SE CEDEN CUATRO ELEGANTES HABITACIONES... EN LA TARDE DEL 12 SE HA PERDIDO un reloj de oro desde la Cibes al convento de las Pasculas. La persona que lo haya encontrado y quiera entregárselo á su dueño, vive Cava baja, núm. 39, cuarto tercero, á quien se lo gratificará á su gusto. VENTA DE MUEBLES.—POR TENER que ausentarse una familia, se venden los muebles de la casa núm. 4, cuarto 2.º de la calle de Pre. ladros.—Horas de doce á cinco. ALCALÁ DE HENARES.—SE VENDE un subasta voluntaria un terreno deslindado y pastos de quincientos veinte fanegas de tierra, sito en las Barrancas, al otro lado del puente de Zulama, conocido con el nombre de Suerte, el cual se halla mejorado con una casa hecha para el guarda, un tinajo para paridera, cieno y pico de olivos de dos y mas años y un majuelo de dos mil y mas ruides en producto la mayor parte; está tasado en 21000 rs.; el que quiera interesarse en la subasta podrá hacerlo el domingo 1.º de noviembre en la casa de D. Gregorio Aznar, escribano del juzgado en el mismo Alcalá.

LA LINTERNA. Los redactores y fundadores de las hojas y el primer número-prospecto que se han publicado con el epigrafe «La Linterna», han determinado continuar su publicacion en Cádiz. Los dueños de las librerías donde se ha abierto suscripción en Madrid, y los señores que en provincias deseen obtenerla se servirán dirigir sus comunicaciones á Cádiz, calle Comedias, núm. 7, donde se ha establecido por ahora la administración, y desde donde recibirán los números sucesivos. ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, Jacometrezo, 43, entresuelo. UN JOVEN DESEA ENCONTRAR UNO ó dos señores para ayuda de cámara. Sabe afeitar bien. Tiene horas de clase y personas que abandon su conducta. Calle de la Luna, 10, portería darán razon. 1 DINERO. Establecimiento de préstamos sobre alhajas y efectos que convengan al interés del 1 al 2 por 100. Se descuentan libranzas del Giro Mútuo del Tesoro; se compran papeletas del Monte de Piedad; se presta sobre las mismas bajo otras bases é interés. Gorguera 8, principal. FRESA. Hoy es primer día en esta temporada que se recibe esta deliciosa fruta, que vendrá diaria por espacio de un mes. Dulce (antes de las Infantas) 7, único despacho en Madrid. CASA DE PRESTAMOS. Recordamos al público este establecimiento como de toda confianza y en el que hay reserva, exactitud y buen orden. Ba. No 11.

DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA. Carretas, número 7, principal. PASTILLAS PECTORALES DE JIMEPEZ. Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las más inveteradas, sea cual fuese su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, según consta en el prospecto que á cada caja acompaña. Se venden en 11 y 20 rs. en la farmacia de Just, calle de Peligros, núm. 4, y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid.—En Avila: Salcedo.—Burgos: Llera.—Zaragoza, Rios.—Valencia, Bajada del Palau, Marin.—Santander, Vega.—Sevilla, Parra, y en todas las capitales de provincia. LANERIAS DE INVIERNO DESDE 2 1/2 reales, percales á 14 cuartos, madapolanes por piezas á 13 cuartos y por vara á 14, chales alforabados á seis duros, frañelas de seis cuartas á 6 rs., damascos de lana azules á 12 rs. Postas 13, esquina á la de San Cristóbal. POR MENOS DE SU VALOR SE CEDE un primer turno de cada tres de la próxima temporada de uno de los mejores palcos bajos del teatro de la Opera. Darán razon calle de Hortadadores, núm. 12, almacén de curtidos.

RETRATOS. En tarjeta americana, seis, 40 rs.; idem pequeñas 24. E. Otero, Carrera de San Gerónimo, núm. 16. ZAPATILLAS SUIZAS. por mayor y menor.—Montera, 24. EL CÉFIRO. NUEVO DEPOSITO DE GARBANZOS por el propio cosechero, de 34 rs. arroba y 12 cuartos libra en adelante. Luna, 14, lonja. TINTA PRUSIANA.—ESTA TINTA ES 1 de un negro inmejorable. Frascos á 12 cuartos, 2, 3, 4, 6 y 9 rs. Ancha de San Bernardo, núm. 12. ESPOZ Y MINA, 12, PRINCIPAL, SE alquila en precio arreglado, con muebles, gas y agua, ó se cede sala y gabinete con lo necesario.